



POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

SOLARPACK es una compañía multinacional especializada en la gestión integral de proyectos de energía solar fotovoltaica para generación eléctrica.

La política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de SOLARPACK, nace a partir de los valores empresariales y de los compromisos que asumimos con nuestros grupos de interés y la comunidad, los cuales se detallan a continuación:

1. **Cumplimiento.** Cumplir la legalidad vigente en los países en los que operamos, adoptando, de forma complementaria, normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal adecuado. Ningún empleado colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, ni participará en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad.
2. **Derechos Humanos.** Respetar la Declaración de Derechos Humanos y, en especial, aquellos cuya conculcación degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligado.
3. **Marco Laboral Favorable.** Desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable y facilitando la comunicación entre el equipo humano de SOLARPACK.
4. **Integridad.** Reafirmar la Integridad como una uno de los principales principios de la cultura empresarial de SOLARPACK.
5. **Ética.** Actuar con un comportamiento ético en todas nuestra relaciones, internas y externas. Evitar los conflictos de interés, tratándolos apropiadamente cuando ocurren.
6. **Desarrollo.** Contribuir al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos, respetando las señas de identidad de las comunidades locales y manteniendo un diálogo permanente con todos los grupos de interés, incorporando sus expectativas a los proyectos.
7. **Obra Social.** Enfocar nuestra Obra Social en atender necesidades y en fomentar nuestros valores en los entornos donde estén nuestros centros de trabajo, instalaciones y oficinas.
8. **Participación.** Hacer partícipes a los colaboradores de todas las prácticas derivadas de estos valores y compromisos, comunicando, instruyendo y exigiendo su cumplimiento en todas las actividades desarrolladas en SOLARPACK.

Esta política es periódicamente revisada para su continua adecuación, comunicada y entendida dentro de la organización y está disponible a todas las partes interesadas.

Diciembre 2017